

Reino Unido y Uruguay rechazan sentencia que mantiene inhabilitación a Machado

Los gobiernos de Reino Unido y Uruguay rechazaron –por separado– la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que mantiene una inhabilitación para ejercer cargos públicos por 15 años contra la candidata presidencial unitaria, María Corina Machado.

«La inhabilitación de María Corina Machado para participar en las elecciones presidenciales es un paso atrás para la democracia venezolana», advirtió el viceministro de la Cancillería británica para las Américas y el Caribe, David Rutley, en sus [redes sociales](#).

El funcionario británico también reiteró el llamado «al respeto de los derechos humanos y la liberación de todos aquellos injustamente detenidos» en Venezuela, al tiempo que insistió en que «el pueblo venezolano merece una elección justa y competitiva».

Mientras que el Gobierno uruguayo, presidido por Luis Lacalle Pou, destacó que «estas inhabilitaciones judiciales de opositores políticos para ocupar cargos electivos o públicos (...) atentan directamente contra la celebración de elecciones libres, democráticas y competitivas».

Asimismo, agregó que las mismas «son el reclamo y anhelo de todo el pueblo venezolano y que eran el espíritu rector de la firma» de los acuerdos de Barbados, firmados en octubre pasado entre la administración Maduro y la Plataforma Unitaria, que reúne a un sector de la oposición de la cual María Corina Machado es candidata presidencial.

La Sala Político Administrativa del TSJ ratificó el viernes 26 una medida administrativa por 15 años en contra de Machado, que el pasado 22 de octubre arrasó en unas primarias organizadas por la Plataforma con el 92,35 % de los votos.

Con información de TalCua